

BCP: Impuesto a transacciones bancarias elevaría costo del crédito en 2.3 puntos porcentuales

El Banco de Crédito BCP advierte que un impuesto a las transacciones implicaría un incremento en el costo de financiamiento de las empresas, afectando directamente el moderado dinamismo de la economía. Además remarca que al gravarse con este impuesto los créditos y abonos de cada etapa de la actividad productiva, se gravaría muchas veces una misma actividad comercial. También menciona que este impuesto gravaría los depósitos de una forma mucho más nociva que el rechazado impuesto a la Renta a los intereses bancarios.

Al señalar que el impuesto a las transacciones bancarias se aplicaría sobre el valor de los cargos y abonos de las operaciones bancarias, el BCP advierte que traería efectos negativos sobre la actividad productiva (efecto cascada) y sobre

la formalización de la economía.

Menciona que este impuesto tendría una importante incidencia negativa en la actividad económica, a través de dos frentes: de un lado tendría un impacto de ocho veces la tasa del

impuesto, pues gravaría varias veces la misma actividad en las distintas etapas de la cadena productiva (efecto cascada), y además, al gravar las operaciones crediticias, implicaría un efecto similar a un aumento en el costo de finan-

ciamiento.

La entidad bancaria remarca que al gravarse con este impuesto los créditos y abonos de cada etapa de la actividad productiva, se gravaría muchas veces una misma actividad comercial. "Tendría un efecto similar a un aumento en el costo del financiamiento de 230 puntos básicos (2.3 puntos porcentuales) en el costo promedio de financiamiento del sistema bancario", refiere.

Sostiene que si bien la recaudación que se obtendría de este impuesto, de US\$ 220 millones al año, sería equivalente a un incremento del IGV en 1%, este último representa un sistema mucho más simple de recaudación.

Empresas

Advierte que de gravarse las operaciones crediticias, se incrementaría el costo de endeudamiento de las empresas, lo que tendría efectos directos sobre la actividad económica.

Así, según se muestra en el cuadro adjunto, para el caso de un pagaré a 90 días -que constituye una colocación representativa-, este impuesto tendría el mismo efecto de un incremento de 0.8% en la tasa de interés. Si el impuesto fuera de 0.3%, el impacto sobre el costo de financiamiento se triplicaría a 2.42%, lo cual tendría un efecto sumamente recesivo, recalca el BCP.

Añade que por el lado de los ahorristas, este impuesto gravaría sus depósitos de una forma mucho

más nociva que el rechazado Impuesto a la Renta a los intereses bancarios. "Al gravar los cargos que se generan al vencer un depósito a plazo y los abonos resultantes de renovarlo, implicaría un costo para el ahorrista de 0.8% en la tasa de interés que recibiría por su depósito, desalentando así el ahorro e incentivando la salida de capitales al exterior, con el consecuente impacto sobre las tasas de interés", menciona.

Estima que si este impuesto se estableciera en 0.3%, la tasa de remuneración que recibirían los ahorristas sería negativa, lo que induciría a una fuga de capitales, restringiendo los fondos disponibles y afectando aún más las tasas de interés activas.

IMPACTO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES SOBRE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO

Ejm:

Desembolso Pagaré a 90 días

Monto Desembolsado 100,000
Tasa Libor (Anual) 6.00%
Tasa Impuesto a las Transacciones 0.1%

| | Mar | Jun | Set | Dic | Año | Tasa |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|
| Renovación del Pagaré | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | | |
| Cancelación del Pagaré | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | | |
| Intereses sin Impuesto | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 6,000 | 6.00% |
| Interés con Impuesto (0.1%) | 1,702 | 1,702 | 1,702 | 1,702 | 6,806 | 6.81% |
| Interés con Impuesto (0.3%) | 2,105 | 2,105 | 2,105 | 2,105 | 8,418 | 8.42% |

Fuente: BCP

IMPACTO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES SOBRE DEPOSITOS

Ejm:

Depósito a Plazo a 90 días

Monto Desembolsado 100,000
Tasa Libor (Anual) 1.14%
Tasa Impuesto a las Transacciones 0.1%

| | Mar | Jun | Set | Dic | Año | Tasa |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|
| Renovación del Depósito | 100,000 | 100,285 | 100,571 | 100,857 | | |
| Cancelación del Depósito | 100,000 | 100,285 | 100,571 | 100,857 | | |
| Intereses sin Impuesto | 285 | 286 | 287 | 287 | 1,145 | 1.14% |
| Interés con Impuesto (0.1%) | 85 | 85 | 85 | 85 | 340 | 0.34% |
| Interés con Impuesto (0.3%) | -316 | -317 | -318 | -319 | -1,269 | -1.27% |

más nociva que el rechazado

Empresas

ciamiento